CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA N° 248

La sesión ordinaria N°192 del Consejo Nacional de Educación, se realizó el miércoles 28 de enero de 2015. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Pedro Pablo Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia las consejeras Francisca Dussaillant, Carmen Norambuena y Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión a las 12:46 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y firmaron las actas del 18 y 23 de diciembre de 2014 y de 7 de enero de 2015.

Se pospuso la revisión y firma de las actas del 14 y 21 de enero pasado pues se encuentran en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) La renuncia presentada al CNED, por razones personales, por el consejero señor Weinstein, que se hará efectiva a partir del 9 de abril próximo. Los consejeros lamentaron la decisión de José Weinstein y valoraron el trabajo que realizó en el consejo. El señor Weinstein explicó que, lamentablemente, las actividades que desarrollará en los años venideros le impiden cumplir a cabalidad con este cargo y agradeció la labor realizada. Asimismo, los consejeros valoraron que su renuncia coincida con la pronta renovación de otros miembros de este Consejo.
b) El nombramiento de los señores Rosso y Weinstein en la Comisión Presidencial "Ciencia para el desarrollo de Chile". Los consejeros destacaron que el trabajo de la comisión tenga un plazo más bien breve, que coincida con la próxima planificación presupuestaria nacional, y que se oriente a la creación de un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
c) La examinación de los estudiantes de la U del Mar que tendrá lugar en el mes de marzo próximo. Al respecto, se refirió a los problemas detectados en las nóminas de estudiantes enviadas por el Mineduc, lo que deberá corregirse a la brevedad para poder desarrollar el proceso con normalidad.

d) La validación por parte de la Dirección de Presupuestos de la totalidad de los resultados del Consejo sobre los indicadores de desempeño del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y de los compromisos de desempeño colectivo. En virtud de lo anterior, para el año 2015, el Consejo obtendrá la totalidad de la asignación de modernización para el personal contratado según el Código del Trabajo.
e) La conformación de la lista de consultores que evaluarán bases curriculares. Al respecto, destacó que se está buscando ampliarla en orden a diversificar las instituciones de proveniencia de los consultores.
f) La petición de ampliación de plazo presentada por la USACH para analizar la apelación sobre la acreditación de su Programa de Doctorado en Psicología. La señora Valdés explicó que la institución, fundándose en su feriado universitario, solicitó se ampliara el plazo hasta marzo para que pudieran concurrir a la sesión de Consejo, cuestión a la que no fue posible acceder por tratarse de un plazo legal dentro del cual este Consejo debe pronunciarse.
g) La apelación que presentará la U. del Pacífico respecto de la no acreditación institucional resuelta por la CNA. Informó que se reunirá durante la próxima semana con el Rector de la universidad para aclarar temas de procedimiento.

3. INSTITUTO PROFESIONAL PROJAZZ. Visita de verificación integral y de evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva realizó una exposición sobre el Instituto Profesional PROJAZZ, incluyendo aspectos tales como la misión de la institución, las características de sus estudiantes, las carreras que imparte, la matrícula total y su evolución, cuerpo docente y dedicación horaria, sedes, los antecedentes de la sexta visita de verificación realizada y los consultores que participaron.

Luego, presentó la evaluación efectuada por los pares que visitaron la institución, indicando, criterio por criterio, las observaciones efectuadas. Destacó que, en general, a juicio de la comisión, dichos criterios son cumplidos por la institución, pero hay observaciones referidas a la Progresión y logro de los estudiantes y sobre Carreras y otros programas académicos. Las conclusiones de la visita dan cuenta de una buena evaluación, pero será necesario mejorar el seguimiento del PGD, revisar regularmente la oferta académica, el uso de la información para la toma de decisiones y proyectar el desarrollo de la infraestructura.

Respecto de las acciones pendientes de cumplimiento, relativas al documento de revisión del PGD y al mejoramiento de las herramientas de trabajo del comité de autoevaluación, se revisó el informe de avance presentado por la institución y se destacó la reflexión permanente que existe en la institución para evaluar su accionar. En general, se observó

que dieron cumplimiento a las acciones pendientes, pero es necesario efectuar observaciones.

Asimismo, revisaron otras acciones ya evaluadas como cumplidas a las que se les hizo seguimiento, relativas a los programas remediales implementados, a la revisión de la política de desarrollo docente y al seguimiento de los egresados. En general, todas estaban cumplidas, sin perjuicio de la necesidad de sacar mayor provecho al seguimiento de egresados.

Finalmente, se revisaron las conclusiones de la evaluación, las recomendaciones de la Sectec y las nuevas acciones sugeridas, teniendo en cuenta que luego corresponderá pronunciarse sobre la autonomía institucional.

Considerando todos los antecedentes expuestos, el Consejo valoró el avance de la institución y acordó dar por cumplidas las acciones pendientes, con observaciones. Además, se acordó trasmitir a la institución nuevas acciones con miras al próximo pronunciamiento de autonomía, en especial relativas a mejorar la dedicación y desarrollo del cuerpo académico y a desarrollar y utilizar información sobre empleabilidad.

4. Instituto Profesional Vertical. Evaluación de acciones dispuestas en el Acuerdo N° 065/2014.

La Secretaria Ejecutiva realizó una presentación general de la institución, refiriéndose al inicio de sus actividades, la misión, las carreras que imparte, la matrícula institucional, los aranceles y procedencia de los estudiantes, cuerpo docente, etc. Luego se refirió a la situación financiera del Instituto, que enfrenta en la actualidad una situación crítica, pues tiene un capital de trabajo insuficiente. A continuación, abordó los detalles de las evaluaciones efectuadas a las acciones reiteradas, que analizaron 3 consultores separadamente.

El Consejo revisó pormenorizadamente cada una de las evaluaciones de la respuesta de la institución contenida en el *Documento de políticas financieras*. Al respecto, destacaron las dudas que subsisten respecto a la administración financiera y sobre la capacidad de autodeterminación de la institución, considerando su dependencia de la empresa relacionada. Es necesario se aclare el financiamiento del déficit actual y faltan antecedentes y proyecciones del comportamiento futuro.

La señora Valdés expuso las conclusiones y recomendaciones de la Sectec, que si bien detectó algunos avances en la definición de la política financiera, también constató las dudas sobre la viabilidad del proyecto, considerando también que aún no se cuenta con un PGD actualizado, pues se encuentra en elaboración.

Considerando lo expuesto, el Consejo acordó dar un plazo breve, al 15 de marzo de 2015, para que la institución aclare la situación financiera y complete todos los antecedentes faltantes al respecto, junto con transmitir a la institución la especial preocupación de este organismo sobre su viabilidad financiera. Por tanto, se dejó en suspenso la evaluación del cumplimiento de las acciones hasta contar con la información completa solicitada.

5. **Universidad de Concepción. Apelación presentada por el Doctorado en Sistemática y Biodiversidad en contra de la Resolución de la CNA N° 653 y N° 684 (reposición).**

A continuación la Secretaria Ejecutiva realizó una presentación general del Programa de Doctorado, la apelación presentada por la institución y por la CNA, y el análisis y recomendaciones efectuados por la Secretaría Técnica, detallando especialmente los temas en controversia entre la universidad y la CNA.

Se revisaron aspectos tales como la evaluación de la productividad, la capacidad de autorregulación, la progresión de los estudiantes y el cuerpo académico.

Considerando todos los antecedentes analizados, el Consejo acordó acoger la apelación del Programa de Doctorado en Sistemática y Biodiversidad de la U. de Concepción y otorgar la acreditación de dicho Programa por el plazo de 3 años.

6. **Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios (CULINARY). Recurso de reposición en contra del Acuerdo N°077/2014, sobre ampliación del licenciamiento y suspensión de ingreso de nuevos alumnos.**

La Secretaria Ejecutiva hizo una relación de los antecedentes del recurso, refiriéndose primeramente a la medida de suspensión del ingreso de alumnos decretada en mayo de 2014, con apercibimiento de cierre, y el acuerdo adoptado en diciembre pasado sobre prórroga del licenciamiento y sanción de suspensión de ingreso de nuevos alumnos para 2015 a la carrera de Administración de Artes Culinarias y Servicios en jornada diurna, en la sede de Santiago. Asimismo, detalló las acciones pendientes, 4 y 8 del acuerdo N° 77/2014 y la historia previa de evaluación de su cumplimiento.

A continuación dio cuenta de los recursos y solicitudes presentadas por los abogados de la institución, así como de los antecedentes acompañados recientemente respecto de la infraestructura del Instituto. Presentó también la situación actual de la institución en cuanto a la matrícula, y eventuales efectos de la sanción impuesta, la evolución de la matrícula en Santiago y en la carrera sancionada en esta sede.

Finalmente, la señora Valdés se refirió al recurso de reposición, explicando los argumentos centrales, tanto legales y financieros, en que se funda. Luego detalló las

evidencias documentales disponibles, tales como el certificado de informaciones previas, los contratos suscritos y la nueva autorización sanitaria presentada por el Instituto.

Los consejeros analizaron la documentación y antecedentes disponibles, constatando avances en la situación de la infraestructura en cuanto a la preparación del nuevo inmueble y especialmente la nueva resolución sanitaria para la sede actual.

Considerando todos los antecedentes revisados, el Consejo acordó rechazar, en general, el recurso de reposición presentado por el IP Culinary, respecto del acuerdo N°077/2014. Sin perjuicio de lo anterior, y en consideración a los antecedentes presentados con posterioridad a la adopción del Acuerdo impugnado, que dan cuenta de un avance respecto de las acciones decretadas, el Consejo acordó, por mayoría absoluta, levantar la sanción de suspensión del ingreso de nuevos alumnos a la carrera de Administración de Artes Culinarias y Servicios en jornada diurna, en la sede de Santiago. Además, se acordó dar a la institución plazo hasta el 30 de mayo de 2015 para contar con las certificaciones de recursos pendientes bajo apercibimiento de sanción de ingreso de nuevos estudiantes.

7. MINEDUC. Reingreso Programas EMTP de las especialidades de Construcción y Operaciones portuarias.

La señora Valdés hizo una relación de los antecedentes de esta segunda presentación de los Programas de EMTP de las especialidades de Construcción y Operaciones portuarias, explicando la evaluación efectuada por consultores externos. Asimismo, los consejeros designados para cada caso efectuaron un análisis de las evaluaciones efectuadas.

Respecto de la especialidad de Construcción, se constató que el Mineduc acogió las observaciones transmitidas, razón por la cual se acordó aprobarla y comunicar al Ministerio las sugerencias encontradas en el proceso de evaluación.

En relación con la especialidad de Operaciones portuarias, se acordó aprobarla y transmitir al Mineduc las observaciones detectadas, en especial respecto a la necesidad de mejorar el módulo introductorio.

8. Revisión del documento borrador "Aportes del Consejo Nacional de Educación sobre la efectiva implementación de la Enseñanza Media Técnico Profesional".

La Secretaria Ejecutiva explicó el borrador de texto presentado, que tiene por objeto establecer el posicionamiento del CNED sobre la infraestructura y recursos necesarios para la EMTP, en especial sobre aspectos relativos a recursos humanos, recursos materiales, equipamiento, capacitación docente e infraestructura de los establecimientos educacionales. El documento incluye un contexto del trabajo realizado durante más de 2

años por este Consejo en la materia, los datos disponibles en el sistema sobre la EMTP y los aportes del CNED.

Los consejeros valoraron positivamente el documento presentado y su carácter estratégico, especialmente considerando los desafíos actuales en la materia en cuanto a integración vertical y a que el gobierno ha comprometido un plan ambicioso para el desarrollo de la educación técnica media y superior, lo que da pie a esta contribución del CNED. Además, estimaron pertinente presentarlo antes del ejercicio presupuestario correspondiente al año 2016.

Los consejeros acordaron revisar en detalle el documento y analizarlo nuevamente en la sesión del 25 de febrero próximo, de manera de enriquecerlo y acordar su texto definitivo.

9. Varios.

a) La Secretaria Ejecutiva presentó el panel de Inqaahe, que visitará el CNED entre el 9 y el 11 de marzo próximo, que estará integrado por los pares Gemma Rauret, Doris Maraví y Josep Manel Torres.
b) La Secretaria Ejecutiva recordó a los consejeros las subrogancias acordadas para las tres primeras semanas de febrero y les solicitó sus comentarios al esquema de la cuenta anual del consejo, actualmente en preparación.
c) Participación en Forum Inqaahe, Chicago, marzo de 2015. Los consejeros acordaron que, junto con la Secretaria Ejecutiva, participen en el Forum los consejeros Guerrero y Rosso.
d) Renuncia señor Weinstein. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento de funcionamiento del CNED, los consejeros, por unanimidad –salvo el voto del propio consejero Weinstein- calificaron la configuración de la causal de pérdida del cargo prevista en la letra c) del artículo 14 de dicho Reglamento, esto es, por renuncia debidamente tramitada en su caso.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

A las 16:04 terminó la sesión ordinaria N°192. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 25 de febrero de 2015.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación